

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1029**  
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1959



---

Acta de la sesión extraordinaria número 1029, celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis y treinta horas del quince de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside; de los Decanos: Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. González, Prof. Trejos, Dr. Peña, Ing. Peralta, Dr. Morales, y Dr. Fischel; del Vice-Decano Prof. Obregón; del representante estudiantil señor Ricardo Esquivel y del Secretario General, Prof. Monge Alfaro. La Dra. Gamboa se excusa por tener un acto público en su Escuela y el Lic. Sotela por obligación previa de asistir a un examen de grado. Igualmente se excusa el representante estudiantil Méndez.

ARTICULO 01. El señor Rector pide a los señores miembros del Consejo lo excusen por haberlos convocado para algo que, a juicio de algunos de ellos, tal vez no amerita la importancia de una sesión, que significa interrupción de las labores ordinarias que tienen a su cargo en la atención de sus obligaciones universitarias. Pero siempre ha creído que cuando se ejercen funciones públicas, es preciso dar explicaciones cuando se hacen referencias a las actividades a cuyo cargo se está. Dice todo lo anterior por cuanto en La Nación del día de hoy, aparece una nueva publicación suscrita por don Fernando Rudín, publicación en la cual toma un párrafo de los Anales de 1958, para hacer aparecer como inconveniente la política de trato al personal que tiene la Institución.

Tal vez resulte exagerado su criterio de dar respuesta a todas las críticas o comentarios que se hacen sobre las funciones que se ejercen, pero así lo considera necesario.

Ha querido consultar al Consejo si en su condición de Rector debe dar una nueva respuesta al señor Rudín, por cuanto conoce que el criterio de muchos es el de que con los datos, informaciones y detalles que le han sido suministrados al señor Rudín, por parte de la Institución ya debía estar más al tanto de cuál es la situación real de la Universidad de Costa Rica y tener un concepto más justo sobre ella. Esta nueva intervención ha molestado a muchas personas, así se lo han hecho saber en el curso del día, y le han pedido no contestar más.

El Ing. Baudrit hace uso de la palabra. Señala que le chocó el artículo del señor Rudín, el cual leyó a primera hora de la mañana. Le chocó porque considera que es

algo ya casi de mala fe contra la Institución que, además, fue la única que contestó a una interrogación que planteó a todas las Instituciones Autónomas.

Lo que el señor Rudín critica en su comentario puede hacerlo la Universidad por cuanto tiene orden. Tal vez falta todavía avanzar más en cuanto a organización administrativa, pero por lo menos orden ya lo hay.

Los casos que el señor Rudín cita, como la falta de alimentación para los reos y los atrasos en los pagos de los trabajadores de planillas en Obras Públicas, se presentan por situaciones que no ocurren aquí, como es el movimiento de dineros de una a otra partida o atrasos en la confección de los presupuestos.

Pensó en ese primer momento en que debía contestarse, pero luego recapacité y le parece que no es necesario.

Con una persona como el señor Rudín cualquier discusión resulta estéril; si se le contesta, él seguirá usando argumentos de esta clase y nada constructivo se obtendrá ni para el país ni para la Institución.

El Prof. Trejos sí considera que debe contestársele. Pero que sea esta la última vez, para aclarar esos conceptos y que el Consejo, para en adelante, recomiende al señor Rector no volver a hacerlo.

La aclaración se haría para una parte del público que pueda estar confundido y que haya llegado a creer que el señor Rudín sacó algo nuevo, expuso una carta de triunfo contra la Institución.

El señor Rector dice que lo expuesto por el Prof. Trejos coincide más o menos con su pensamiento.

Si el Consejo Universitario le pidiera no contestar, podría manifestarse después que lo había hecho como una forma de protección colectiva y para ocultar que se usufructúa la falsa situación que se pretende existe en la Universidad.

Ha preparado una respuesta al señor Rudín, que hará bajo su responsabilidad personal y la cual le enviará si el Consejo está conforme en que conteste.

Se acuerda que el señor Rector, conforme la consulta que ha formulado hace bien en contestar al señor Rudín sus manifestaciones publicadas en un diario de hoy. Ello en atención a la parte de la opinión pública que pueda haberse confundido con el argumento, del señor Rudín. Pero se le recomienda que en adelante no se ocupe más de polemizar con él, por cuanto estima el Consejo que nada útil se conseguirá de esa polémica, ya que los argumentos y los datos que le han sido proporcionados y que son suficientes para que cualquier persona se dé cuenta de la posición de la Institución y de sus autoridades y funcionarios administrativos y docentes, no los ha tomado en cuenta y fundamente sus nuevos argumentos en porciones de informes que interpreta a su gusto.

La experiencia, pues, ha demostrado que todo debate con el Sr. Rudín es absolutamente estéril.

El texto de la respuesta del señor Rector, a la que da lectura, es el siguiente:

“En las discusiones entre don Fernando Rudín y los funcionarios públicos, él lleva todas las de ganar; y los funcionarios-en este caso yo-todas las de perder.”

En efecto, don Fernando comienza por ignorar todos los aspectos positivos de la Institución que ataca, ya que algunos debe haber, y escoge los que él considera negativos. Nos lanza en contra de la Institución, y conforme se le va demostrando que ha sido mal informado con respecto a cada uno de ellos como lo hizo el suscrito en seis publicaciones durante el último mes de setiembre –ignora las explicaciones dadas y vuelve a insistir en sus puntos o bien se olvida de ellos, desde luego sin reconocer su error, y pasa a otros nuevos puntos de ataque. Y así hasta lo infinito. Aunque desde luego tal sistema lo estimo yo injusto e ilógico, no por ello me ha movido a enojo, como lo dice el señor Rudín. Y en cuanto a lo de que lo he “fulminado”, de lo que también se queja nuestro gratuito detractor, eso habrá sido responsabilidad de mis explicaciones pero en ningún caso de mi temperamento. Vuelve ahora don Fernando al ataque, siempre dentro de su sistema, aunque de esta vez agregando –al tratar de enfrentar a los empleados de Obras Públicas que han tenido dificultades con sus sueldos, con los de la Universidad– una nota novedosa de demagogia que no parece calzar muy bien a su personalidad conservadora. Pero, en fin, tratándose de atacar a la Institución dirigida por éste, su “distinguido amigo”, hasta este recurso le parece bueno al señor Rudín.

Cita don Fernando, para demostrar que los empleados de la Universidad viven “en la opulencia”, la página 172 de los Anales de la Universidad correspondientes al año 1958. Si algo bueno se desprende de las restantes 752 páginas de dicha publicación, él lo ignora. Lo que esos empleados, relativamente bien remunerados, hacen y realizan, eso no tienen importancia: peregrina forma de analizar el trabajo de una Institución, fijándose única y exclusivamente en la columna del deber.

Pero, a más de eso, si bien las condiciones de los empleados son razonablemente buenas, eso, y muy buenas tratándose del ambiente y las relaciones personales, lejos de sonrojar al suscrito lo llena de satisfacción, es lo cierto que nada hay de opulento en la Universidad. Vuelvo a repetir que su escala de salarios, especialmente en lo que se refiere a los funcionarios superiores, es la más baja de todas las Instituciones Autónomas, con la sola excepción de la del Banco Crédito Agrícola de Cartago. Esto se hizo evidente en años anteriores, cuando otros entes autónomos tuvieron dificultades con la Contraloría General de la República en la relación con sus presupuestos, en tanto que los de la Universidad fueron siempre aceptados sin la menor reserva. Vuelvo a repetir igualmente, que la remuneración de ¢2.400.00 mensuales para sus profesores investigadores de tiempo completo, y sus directores de departamentos académicos, muchos de los cuales poseen como remate de sus estudios académicos el título de Doctor, es inadecuada. Vuelvo a repetir también que es ridículo el pago de ¢60.00 por hora semanal de clase a los distinguidos profesionales que están colaborando con el personal de tiempo completo para hacer de la Universidad una Institución orgullo del país. Y vuelvo a repetir, finalmente, que

no hay derecho para acusar de actitudes incomprensivas o egoístas, a una Institución que –ante la difícil situación fiscal que se presenta– ha ordenado, pasando por encima de sus reglamentos de escalafón y de los acuerdos de Asamblea Universitaria, un congelamiento general de todas las remuneraciones que ella paga. Y mucho menos lo hay para menospreciar a un personal que ha aceptado tan radical medida con la debida comprensión.

Sobre estos dos aspectos, el efímero paso del señor Rudín por la Gobernación de San José quizás le pueda servir para comprender lo difícil del acuerdo tomado por la Universidad y lo ejemplar de la actitud de sus empleados, así como los problemas inherentes a la administración de toda entidad pública.

Ciudad Universitaria, 15 de Octubre de 1959.

A las 17:30 horas se levanta la sesión.